

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

28

04

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8752/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO PROYECTO DECLARACIÓN; declarando a Mateo Speisky deportista destacado de nuestra ciudad por su participación en el Campeonato Argentino Infantil y Juvenil de Ajedrez celebrado en Mar del Plata.

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPAÑAN: MORALES - GONZALEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Robbetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTOS:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1947/2010,

La destacada actuación del deportista Mateo Speisky y,

CONSIDERANDO:

Que Mateo Speisky es un joven de 15 años de edad, oriundo de nuestra ciudad que se desempeña como ajedrecista.

Que inició la práctica de este deporte en una primera instancia de forma recreativa desde muy temprana edad, en el Centro cultural "Oscar Medina", con su profesor Diego Delbino, con quién en la actualidad sigue tomando clases en otros lugares.

Que luego siguió su desarrollo deportivo en distintas dependencias municipales como los centros de día "San Enrique" y "Nahuel Huapi", el "Club Sportivo" y la biblioteca "Manuel Belgrano" donde se práctica a niveles más complejos y avanzados. Con su recorrido, completó todo el circuito municipal de propuestas gratuitas para practicar este deporte.

Que con su formación comenzó a participar de distintos torneos como varios Grand Prix, quedando como jugador de primera categoría, un Campeonato Argentino que lamentablemente se suspendió y el año pasado viajó a Uruguay a un torneo de carácter sudamericano que se hizo en Colonia.

Que actualmente por su elevado nivel y el deseo de seguir mejorando se encuentra practicando en una escuela interdistrital de entrenamiento intensivo (E.I.E.I) ubicada en la ciudad vecina de Rosario, dedicada a personas que buscan ingresar a instancias nacionales como internacionales, a la que asiste dos veces por semana.

Que entre el 15 y 20 de abril del corriente año se celebró el Campeonato Argentino Infantil y Juvenil en Mar del Plata, en el cual participaron más de 370 jóvenes de todas las provincias del país en sus diferentes categorías, configurando uno de los eventos de ajedrez más importantes de los últimos años en el país.

Que Mateo fue uno de los 57 concursantes que formaron parte de la categoría Sub-16 a la cual pertenece de acuerdo al criterio etario adoptado por los entes organizadores del evento, la Federación Argentina de Ajedrez (FADA) y la Federación Marplatense de Ajedrez.

Que con su gran actuación logró alcanzar el cuarto puesto de su categoría luego de la aplicación del sistema de desempate tras quedar empatado en puntos con el tercer puesto, significando un enorme hito para él y para el desarrollo de este deporte en nuestra ciudad.



Que este resultado es el fruto del arduo y constante esfuerzo, dedicación y estudio sobre las diversas estrategias, aperturas, defensas y tácticas ya sea de forma autodidacta o a través de sus profesores lo que le permitió distanciarse de sus contrincantes y hacerlo merecedor del cuarto puesto en su categoría.

Que los logros obtenidos por Mateo son una prueba ferviente de la importancia de un Estado presente en la infancia y de cómo puede transformar la vida de los niños, brindándoles acceso gratuito a un número cada vez mayor de actividades, deportes y disciplinas que fomentan su formación en diversos aspectos.

Que además configura una inspiración para todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad que practican este deporte e inspira a todos aquellos interesados que aún no se han iniciado en el desarrollo del mismo.


Por todo ello los y las Concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART 1°): El Concejo Deliberante declara a Mateo Speisky deportista destacado de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, por el 4° puesto obtenido en el Campeonato Argentino Infantil y Juvenil celebrado entre los días 15 y 20 de abril en Mar del Plata.

ART 2°): De forma.

Dado en Sala del Bloque Socialista, a los 28 días del mes de abril de 2025.


M. NICOLAS MORALES
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
08 04 2025	
Anotado por	Laura
Archivado por	